



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

NÚMERO 2025071531

Declarar la caducidad parcial de la OEP extraordinaria 2022

Declarar la caducidad parcial de la OEP extraordinaria 2022

Dña. María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada) Hace Saber:

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 23 Diciembre 2025, se procede a Declarar la caducidad parcial de la OEP extraordinaria 2022, por haber incurrido en esta causa al haberse aprobado esta mediante la respectiva Resolución de Alcaldía, el 17-05-2022 y dado que la ejecución de los procesos selectivos han sobrepasado el improrrogable plazo de tres años (art 70 TREBEP), así como de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y conforme al art. 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el art 70 del Decreto Legislativo 5/2015 de 1 de octubre, por el que se Aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado público. Asimismo, la resolución estará a disposición en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://vegasdelgenil.es> y en el portal de transparencia.

En Vegas del Genil, a 26 de diciembre de 2025
Firmado por: D^a. María del Carmen Ros Moreno